



PERMISO ADMINISTRATIVO DE DOÑA OPAZO CEBALLOS ESTRELLA ADMINISTRATIVO GRADO 18, EMS.

DECRETO N° 4001
CHILLAN VIEJO, 31 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto N° 3437 de fecha 28/11/2019 que Aprueba Prorroga de nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud presentada por **OPAZO CEBALLOS ESTRELLA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **OPAZO CEBALLOS ESTRELLA**, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 29/12/2020 jornada PM, quedándole disponible **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/jil
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



31 DIC 2020